

Una Guía para Padres Sobre la Educación Multilingüe

Iniciativa para la Educación en California para una Economía Global (CA Ed.G.E.)



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CDE)



14B Departamento de Educación de California
División de Apoyo para Aprendices de Inglés
Oficina de Liderazgo y la Política Lingüística
1430 N Street, Suite 2204
Sacramento, CA 95814

El Multilingüismo

La Mente Bilingüe/Multilingüe:

- Es más flexible
- Puede realizar varias tareas a la vez con facilidad
- Tiene capacidad para concentrarse en las tareas importantes y bloquear las distracciones
- Es más resistente a la demencia o el Alzheimer
- Tiene mejor capacidad para resolver problemas y superar obstáculos
- Tiene mejores habilidades interpersonales y de autorregulación

Las Personas Bilingües/Multilingües:

- Tienen mejores oportunidades de empleo con mejor sueldo
- Pueden ser "ciudadanos del mundo," con perspectivas más comprensivas y tolerantes
- Mantienen mejores conexiones con la familia y la comunidad
- Se sienten más seguros en si mismos



Departamento de Educación de California (CDE)

Para más información, comuníquese con:

Departamento de Educación de California
División de Apoyo para Aprendices de Inglés
Oficina de Liderazgo y la Política Lingüística
1430 N Street, Suite 2204
Sacramento, CA 95814
Teléfono: 916-319-0845

Recursos del CDE

CDE página web de la Educación Multilingüe

<https://www.cde.ca.gov/sp/el/ip/>

CDE página web de la Iniciativa CA Ed.G.E.

<https://www.cde.ca.gov/sp/el/er/caedge.asp>

CDE página web del Sello Estatal de Bilingüidad

<https://www.cde.ca.gov/sp/el/er/sealofbilinguality.asp>

Otros Recursos

Asociación para la Educación Bilingüe de California

<https://www.gocabe.org/>

Colorín Colorado

<https://www.colorincolorado.org/es/familias>

Directorio de Escuelas de Inmersión Dual

<https://duallanguageschools.org/location/california>

El Sello Estatal de Bilingüidad



¿Qué es el Sello Estatal de Bilingüidad?

- Un reconocimiento por el Superintendente Estatal de Instrucción Pública para estudiantes que se gradúan de la escuela preparatoria quienes han logrado un nivel alto de dominio en expresión oral, lectura, y escritura en uno o más idiomas adicionales al inglés
- Un sello dorado adherido al diploma o expediente académico del graduado
- Un programa gratuito para estudiantes de la escuela preparatoria, escuelas, y distritos. Disponible para las escuelas públicas, escuelas de convenio, y oficinas de educación del condado

El Propósito del Sello Estatal de Bilingüidad es para:

- Reconocer los graduados de la preparatoria quienes tienen alto rendimiento de bilingüidad y multilingüidad
- Animar a los estudiantes a estudiar lenguas
- Proveer a los empleadores y los colegios un método de identificar a las personas con habilidades de lenguaje y bilingüidad
- Fortalecer las relaciones intergrupales
- Afirmar el valor de la diversidad y honrar las culturas y lenguajes diversas de una comunidad

Descripciones de los Programas Multilingües

Inmersión Dual

(Desde el Jardín Infantil hasta el Grado 8) Un aprendizaje de idiomas e instrucción académica para hablantes nativos del inglés y hablantes nativos de otro idioma. Los objetivos son el alto rendimiento académico, el dominio del primer y segundo idioma y el entendimiento intercultural.

Formativo Bilingüe

(Desde el Jardín Infantil hasta el Grado 8) Es instrucción para los aprendices de inglés utilizando el inglés y el idioma materno del alumno para el aprendizaje de la alfabetización y la instrucción académica. Las metas son de lograr dominio de ambos idiomas con rendimientos académicos en las materias.

Bilingüe de Transicional

(Desde el Jardín Infantil hasta el Grado 3) Es instrucción que utiliza inglés y el idioma materno del alumno para la alfabetización y la instrucción académica. Los objetivos son la competencia en inglés y el dominio académico de materias en inglés. Los estudiantes típicamente transicionan a la instrucción "solamente en inglés" al más tardar en el tercer grado.

Inmersión Unidireccional

(Desde el Jardín Infantil hasta el Grado 8) Es instrucción en inglés y otro idioma para los que no hablan el otro idioma. Los objetivos son el alto rendimiento académico, el dominio del primer y segundo idioma y el entendimiento intercultural.

(Continuado en la página 3)

Descripciones de los Programas Multilingües (continuado)

Idioma de Herencia o Indígena

Es instrucción en inglés y otro idioma para los que no hablan inglés o los estudiantes con habilidades limitadas de alfabetización en su primer idioma. Los programas de idioma indígena apoyan a los idiomas de minoridad en peligro de extinción. Los estudiantes pueden tener habilidades receptivas limitadas y sin habilidades productivas. Los dos programas a menudo sirven a los estudiantes de americano nativo.

FLEX: Experiencia de Idioma Extranjero para el Enriquecimiento Elementarias

Es instrucción para los que no hablan el lenguaje objetivo, con las metas de la exposición, el enriquecimiento, y la experiencia del idioma. Típicamente un periodo durante el día escolar o un programa después de la escuela (usualmente varios días a la semana) para proveer la exposición básica de un idioma.

FLES: Idioma Extranjero en Escuelas Elementarias

Es instrucción para los que no hablan el lenguaje objetivo, durante un tiempo designado del día escolar, o en un programa después de la escuela dedicado al estudio de idiomas.

Cursos para Hablantes Nativos

Un curso del estudio de idiomas designado para los hablantes nativos del idioma objetivo. El currículo del colegio está alineado con los requisitos A–G para entrar a la Universidad de California o la Universidad del Estado de California.

Tenga en cuenta: La lista de los programas en las páginas 2 y 3 no incluye todos los programas posibles. También se puede implementar otros programas multilingües, basados en las necesidades de los estudiantes.

Oportunidades para la Participación de los Padres

Los distritos deben pedir de los padres y la comunidad información en relación a su interés en el establecimiento de programas de adquisición de idioma.

Infórmese sobre los programas multilingües ofrecidos en su distrito y escuela:

- Pida la guía para padres del distrito
- Lea la otra información para los padres del distrito
- Visite la pagina web de la Iniciativa CA Ed.G.E.* al <https://www.cde.ca.gov/sp/el/er/caedge.asp>

A nivel escolar:

- Asista y comparta información en las juntas del comité asesoral de padres de aprendices del inglés de la escuela (ELAC*)
- Solicite el mejor programa multilingüe según las necesidades de su hijo



*Siglas en inglés

Preguntas para Aclarar

Cuando el distrito determina que puede implementar el programa:

- ¿Cuándo comenzará la instrucción?
- ¿Cuáles materiales se usarán?
- ¿Cuáles son los objetivos del programa?
- ¿Cómo pueden los padres apoyar el programa?

Cuando el distrito determina que no puede implementar el programa:

- ¿Cuáles son las razones para la determinación que no puede implementar el programa solicitado?
- ¿Cuáles recursos faltan en la escuela o el distrito?
- ¿Es posible implementar el programa en el futuro?
¿Cuánto tiempo hasta que se pueda implementar?
- _____

¿Que puedo hacer si no estoy de acuerdo con la determinación del distrito?

Usted puede:

- Escribir o llamarles a los miembros de la mesa directiva local
- Hablar en una junta de la mesa directiva local
- _____



Preguntas Actuales Sobre los Programas Multilingües

- ¿Cuáles programas multilingües ofrecen en esta escuela?
- ¿Cómo describe la escuela esos programas?
- ¿Cuáles son los objetivos de esos programas?
- _____
- _____

Comentario de los Padres: El Plan de Control y Rendimiento Local (LCAP*)

El LCAP* es un plan al nivel del distrito de tres años. El plan describe la visión general del distrito para los estudiantes, las metas anuales, y las acciones específicas que tomará el distrito para lograr la visión y las metas.

Durante el desarrollo del LCAP*, los distritos escolares piden a los padres y miembros de la comunidad su aporte con respeto a los programas multilingües que les interese.

Al nivel del distrito:

- Comparta información con su representante al comité asesor de padres de aprendices de inglés del distrito (DELAC*)
- Asista y comparta información en las juntas dónde se desarrolla el LCAP*

*Siglas en inglés

Notificación para los Padres

Los distritos escolares informan a todos los padres sobre los tipos de programas de idioma y programas de adquisición de idiomas ofrecidos en el distrito. Esta información se publica en la guía anual para los padres. Los estudiantes que se matriculan en el distrito después del inicio del año escolar reciben esta información durante su matriculación.

La notificación para los padres incluye:

- Una descripción de y las metas para cada programa
- El idioma en que se enseña
- Una descripción del proceso para escoger un programa de los que se ofrecen
- Una descripción del proceso para solicitar establecimiento de un nuevo programa en una escuela

Elección de los Padres

Los padres, cuyos hijos están matriculados en una escuela pueden seguir el proceso para escoger un programa que mejor se adapte a las necesidades de su hijo. Las escuelas pueden ayudarles a los padres a elegir el programa que prefieren.

¿Qué se hace si un padre quiere un programa que no se ofrece en la escuela?

Los padres deben seguir el proceso del distrito para solicitar que se establezca un nuevo programa en una escuela. Toma tiempo y planificación detallada para implementar un programa multilingüe que sea eficaz en lograr sus metas para los estudiantes. Más información está descrito en la próxima página sobre solicitar un nuevo programa.

Solicitando un Nuevo Programa en una Escuela

Los padres pueden pedir un programa el cuál no se ofrece en una escuela.

Algunas sugerencias para entregar una petición para establecer un nuevo programa:

- Entregue su petición por escrito, con la fecha. Guarde una copia para si mismo.
- Si es necesario, pida ayuda en la escuela para completar y entregar su petición.

Los distritos escolares responden a las peticiones para establecer un nuevo programa multilingüe cuando:

- Los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela lo piden; o
- Los padres o tutores legales de 20 alumnos o más de un grado en una escuela lo piden,

El distrito provee el programa solicitado si se determina que es posible.

El distrito responderá por:

- Proporcionar una notificación por escrito a los padres y el personal de la escuela indicando que se ha solicitado un nuevo programa. Esto se hace dentro de 10 días de alcanzar el umbral indicado.
- Llevar a cabo un análisis de lo necesario. Esto se hace para determinar si será posible implementar el programa solicitado.
- Proporcionar una notificación por escrito de la determinación del distrito indicando si puede implementar el programa solicitado. Esto se hace dentro de 60 días de alcanzar el umbral.